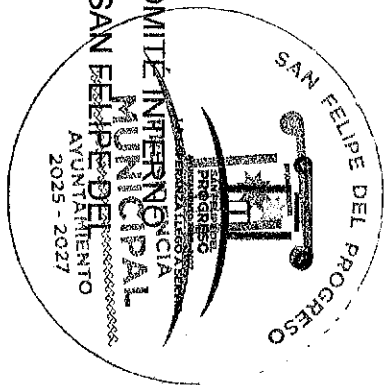




"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, siendo las diez horas del día 21 de marzo de 2025, en las instalaciones del Ayuntamiento, sitio en Plaza Posadas y Garduño S/N, Centro, Código Postal 50640, San Felipe del Progreso, México; dándose cita a los servidores públicos que integran el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, con el objetivo de llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de este órgano, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, la Ley General de Mejora, Regulatoria, y el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para San Felipe del Progreso. Contándose con la presencia de los integrantes: El C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, quién Preside este Comité, La C. Arisbeth Aniceto Ventura, Titular de la Secretaría Técnica y Secretaria Técnica de este Comité; fungiendo como vocales los CC; La C. Adriana Hernández Cruz, Titular de la Secretaría Particular; El C. Javier Anselmo Santillán, Titular de Unidad de Transparencia; El C. Daniel Villa Salinas, Coordinador de Comunicación Social; El C. Rafael Roldán Esquivel, Director de Atención Ciudadana.

Haciendo uso de la palabra dio la bienvenida y se declara formalmente el inicio de la sesión.

En congruencia con el punto número uno del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia

C.C.P Archivo.

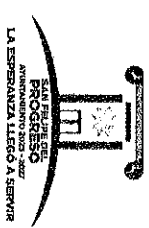


Municipal informó la existencia del Quórum legal, de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en el Artículo Primero, Sección Segunda de las Sesiones de la Comisión Municipal, Artículo 30, las Sesiones de la Comisión Municipal serán validadas cuando se cuente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de esos integrantes. Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de San Felipe de Progreso.

Acto seguido en cumplimiento al punto número dos, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, instruyó al Secretaria Técnica para proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día integrado por los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Instalación y toma de protesta de los integrantes del **Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal** para el 2025-2027.
4. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones 2025.
5. Agenda Regulatoria.
6. Llenado de Formatos para la Elaboración de la Agenda Regulatoria.
7. Llenado del Formato Análisis del Impacto Regulatorio.
8. Asuntos generales.

C.C.P Archivo.



Una vez leído lo puso a consideración de los asistentes para su aprobación, el cuál fue **Aprobado por Unanimidad.**

Enseguida, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica, continuar con el desahogo del orden del día correspondiente al **punto número 3**, referente a la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, quedando de la siguiente forma:

- **Presidente del Comité: C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Comité con derecho a voz y voto.**
- **Secretaría Técnica del Comité: C. Arisbeth Aniceto Ventura, Titular de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto.**
- **Vocales con derecho a voz y voto:**
 - **C. Adriana Hernández Cruz, Titular de Secretaría Particular.**
 - **C. Javier Anselmo Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia.**
 - **C. Daniel Villa Salinas, Titular de Comunicación Social.**
 - **C. Rafael Roldán Esquivel, Director de Atención Ciudadana.**

Una vez realizado el registro de asistencia, se verificó a la presencia de los integrantes, por lo cual se informa al Presidente, la existencia del Quórum legal y las condiciones para declarar formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal y proceder al desahogo del **punto número 3**, referente a la toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal; solicito al Presidente Municipal al **C. Jaime Torres Marín**, rinda protesta a los

C. C. P Archivo.



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal.

A lo que el presidente municipal que, en cumplimiento a los procesos establecidos para dar inicio a los trabajos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal 2025-2027, siendo las diez horas con veinte minutos del día 21 de marzo de 20205, solicito a los integrantes ponerse de pie para rendir protesta.

Manifestando los integrantes del Comité Interno lo siguiente: ¿Protestar guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos: 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Felipe del Progreso, México, las leyes y normas en materia de Mejora Regulatoria que emanan de ella y el desempeño con probidad, profesionalismo y responsabilidad, para el cargo conferido, esforzándose en todo momento por salvaguardar la integridad física y bienes del municipio de San Felipe del Progreso y su población?, a lo que los integrantes manifestaron: ¡Si, protesto!, continuando en uso de la voz del Presidente de este Comité Jaime Torres Marín, expreso que si así lo hicieron que la sociedad se lo reconozca, y si no, que se lo demande, felicitándoles y deseándoles el mayor de los éxitos en su encomienda.

Una vez realizada la toma de protesta, el Presidente declaró formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipall de San Felipe del Progreso.

C.C.P Archivo.



Enseguida, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, continuar con el desahogo del orden del día correspondiente, al punto número cuatro, referente a la **Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Interno de la Presidencia Municipal**, misma que fue aprobada por unanimidad.

Calendario de Sesiones Ordinarias 2025	
1.	Primera Sesión Ordinaria 21 de Marzo
2.	Segunda Sesión Ordinaria 13 de Junio
3.	Tercera Sesión Ordinaria 19 de Septiembre
4	Cuarta Sesión Ordinaria 14 de Noviembre

Por lo que el presidente solicitó a los integrantes si alguno tuviera alguna duda o comentario lo manifestara, al no haberlo, solicito a los integrantes del Comité su aprobación, mismo que fue Aprobado por Unanimidad.

CIMMRPM/SO/001-001/2025: El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATÓRIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el uso de la voz, la Secretaría Técnica, dio lectura al punto número cinco, referente a la **Agenda Regulatoria**, Y en el cual, una vez expuesto a los integrantes de este comité, el Presidente solicitó a los integrantes, si alguno tuviera duda o comentario, lo manifestara, al no haberlos, solicitó los integrantes del comité, su aprobación, que fue aprobada por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

C.C.P Archivo.



CIMMRPM/SO/001-002/2025: El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APROBARON LAS ACTIVIDADES DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El uso de la voz, la Secretaría Técnica en seguimiento al desarrollo del orden del día, dio lectura al punto número seis, referentes al **Llenado de los Formatos para la Elaboración de la Agenda Regulatoria** una vez expuesto a los integrantes, el presidente preguntó si alguno tuviera duda o comentarios, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos solicito los integrantes del Comité, su aprobación, mismo que fue Aprobado por Unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

CIMMRPM/SO/001-003/2025: El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APRUEBA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA AGENDA REGULATORIA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el uso de la voz, la Secretaría Técnica, en seguimiento al desarrollo del Orden del Día, dio lectura al punto número siete, referente al **Llenado de los Formatos para la Elaboración del Análisis del Impacto Regulatorio**, una vez expuesto a los integrantes, el presidente preguntó si alguno tuviera duda o comentarios, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

C.C.P Archivo.



CIMMRPIM/SO/001-004/2025: El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APRUEBA EL LLENADO DEL FORMATO PARA EL ANALISIS DEL IMPACTO REGULATORIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

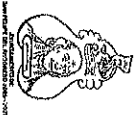
Correspondiente al punto número ocho, **Asuntos Generales**, la Secretaría Técnica solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, si habría algún tema adicional que tratar, a lo que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria solicitó que se estableciera como acuerdo la entrega de la reglamentación interna municipal que consta de:

1. **Manual de Procedimientos**
2. **Código de Reglamentación Municipal de San Felipe del Progreso, Administración 2025-2027.**

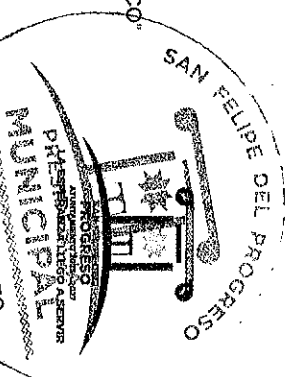
Estableciendo como fecha límite de entrega el día 30 de Junio del 2025.

Como segunda generalidad el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria solicitó que se estableciera como acuerdo lo siguiente "Que todos los acuerdos tomados durante la asamblea general son aplicables para todas las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso y sus Comités Internos", una vez expuesto a los integrantes, el presidente preguntó si alguno tuviera duda o comentarios, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité su aprobación, misma que fue hecha por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

C.C.P Archivo.



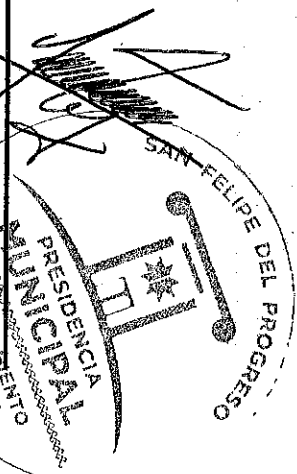
"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



CIMM/RP/M/ISO/001-005/2025. El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APRUEBA "QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA ASAMBLEA GENERAL SON APLICABLES PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO Y SUS COMITÉS INTERNOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CIMM/RP/M/ISO/001-006/2025. El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APRUEBA INSTRUIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A ENTREGAR EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

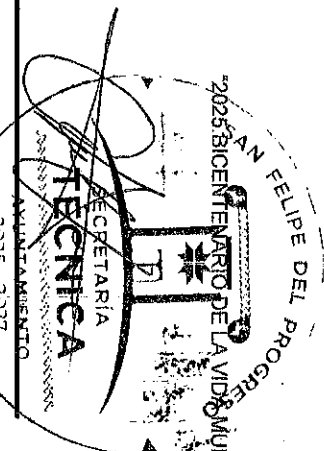
Una vez agotados los puntos del orden del día, el presidente dio por clausurada la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, siendo las doce horas con 30 minutos del día 21 de marzo de 2025, levantando la presente Acta y firmando al calce y en su nombre quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.


 C. JAIME FORRES MARIN
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
 SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE
 MÉXICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
 MEJORA REGULATORIA DE LA PRESIDENCIA
 MUNICIPAL.
 VOZ Y VOTO.

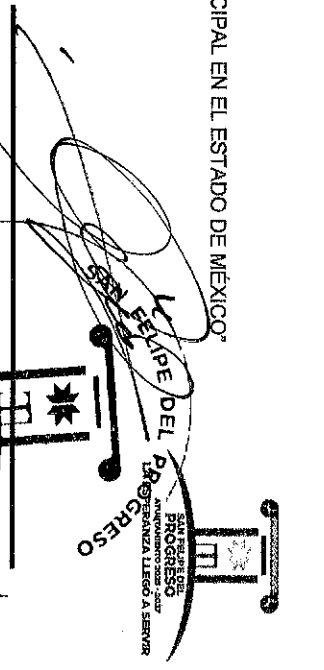
C.C.P Archivo.

Plaza Posadas y Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.

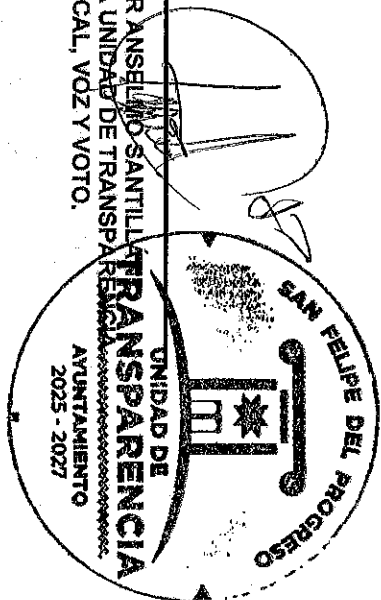
Email: presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx página oficial: <https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/>



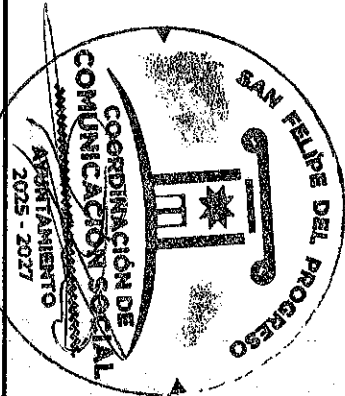
C. ARISBETH ANISETO VENTURA
SECRETARIA TECNICA DEL SOMITE INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
VOZ Y VOTO



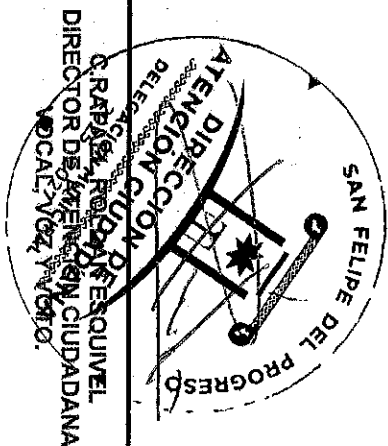
C. ADRIANA HERNANDEZ CRUZ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA
VOCAL VOPARTICIPATIVO
AYUNTAMIENTO
2025 - 2027



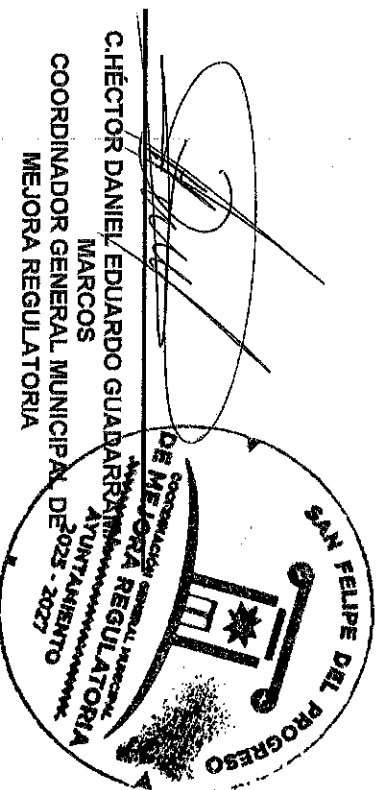
C. JAVIER ANSELMO SANTILLAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
VOCAL, VOZ Y VOTO.



C. DANIEL VILLASATINAS
COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL
VOCAL, VOZ Y VOTO.



C. RAFAEL RODRIGUEZ ESCQUIVEL
DIRECTOR DE ATENCION A LA CIUDADANA
VOCAL VOZ Y VOTO.



C. HÉCTOR DANIEL EDUARDO GUADARRAMA
COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

C.C.P Archivo.

Plaza Posadas y Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.

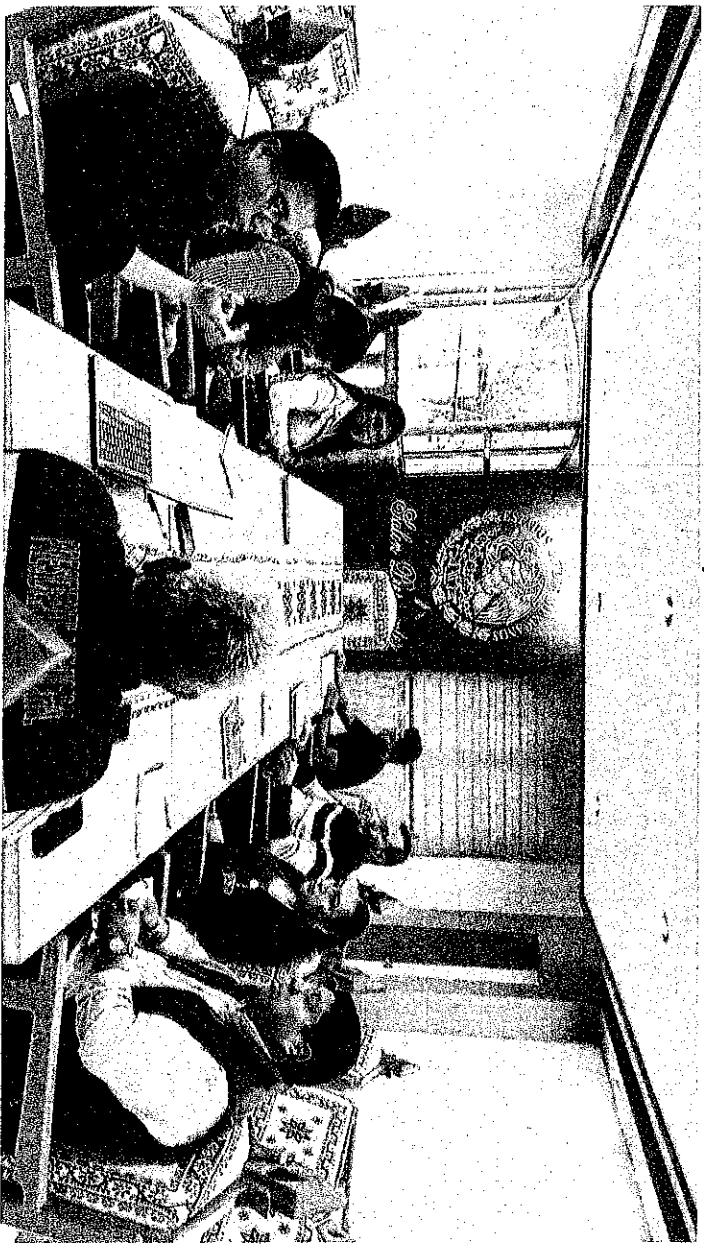
Email: presidencia@santfelipe.delprogreso.gob.mx, página oficial: https://santfelipe.delprogreso.gob.mx/



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



**EVIDENCIA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.**



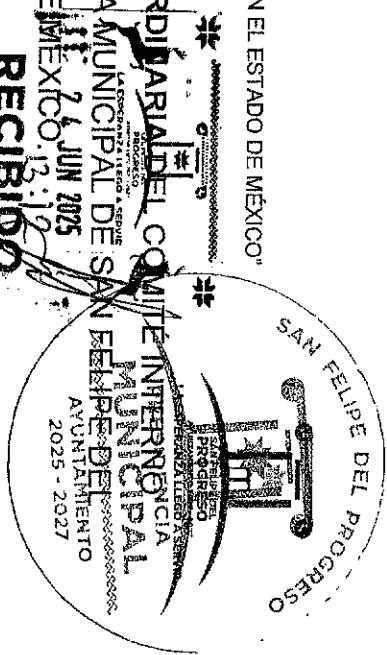
C.C.P Archivo.

Plaza Posadas y Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.

Email: presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx, página oficial: <https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/>.



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERMUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.

PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO, 13 JUN 2025

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

En el municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, siendo las diez horas del día 21 de marzo de 2025, en las instalaciones del Ayuntamiento, sitio en Plaza Posadas y Garduño S/N, Centro, Código Postal 50640, San Felipe del Progreso, México; dándose cita a los servidores públicos que integran el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, con el objetivo de llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de este órgano, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, la Ley General de Mejora, Regulatoria, y el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria para San Felipe del Progreso. Contándose con la presencia de los integrantes: El C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, quién Preside este Comité, La C. Arisbeth Aniceto Ventura, Titular de la Secretaría Técnica y Secretaria Técnica de este Comité; fungiendo como vocales los CC; La C. Adriana Hernández Cruz, Titular de la Secretaría Particular; El C. Javier Anselmo Santillán, Titular de Unidad de Transparencia; El C. Daniel Villa Salinas, Coordinador de Comunicación Social; El C. Rafael Roldán Esquivel, Director de Atención Ciudadana.

Haciendo uso de la palabra dio la bienvenida y se declara formalmente el inicio de la sesión.

En congruencia con el punto número uno del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia

C.C.P Archivo.

Plaza Posadas y Garduño, S/N, Centro. 50640 San Felipe del Progreso, México.
Email: presidencia@sanfelipedelprogreso.aob.mx | página oficial: https://sanfelipedelprogreso.aob.mx/



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

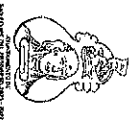


Municipal informó la existencia del Quórum legal, de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en el Artículo Primero, Sección Segunda de las Sesiones de la Comisión Municipal, Artículo 30, las Sesiones de la Comisión Municipal serán validadas cuando se cuente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de esos integrantes. Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso.

Acto seguido en cumplimiento al punto número dos, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, instruyó al Secretaria Técnica para proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día integrado por los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Instalación y toma de protesta de los integrantes del **Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal** para el 2025-2027.
4. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones 2025.
5. Agenda Regulatoria.
6. Llenado de Formatos para la Elaboración de la Agenda Regulatoria.
7. Llenado del Formato Análisis del Impacto Regulatorio.
8. Asuntos generales.

C.C.P Archivo.



Una vez leído lo puso a consideración de los asistentes para su aprobación, el cuál fue **Aprobado por Unanimidad.**

Enseguida, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica, continuar con el desahogo del orden del día correspondiente al **punto número 3**, referente a la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, quedando de la siguiente forma:

- **Presidente del Comité: C. Jaime Torres Marín, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de este Comité con derecho a voz y voto.**
- **Secretaría Técnica del Comité: C. Arisbeth Aniceto Ventura, Titular de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto.**
- **Vocales con derecho a voz y voto:**
 - **C. Adriana Hernández Cruz, Titular de Secretaría Particular.**
 - **C. Javier Anselmo Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia.**
 - **C. Daniel Villa Salinas, Titular de Comunicación Social.**
 - **C. Rafael Roldán Esquivel, Director de Atención Ciudadana.**

Una vez realizado el registro de asistencia, se verificó a la presencia de los integrantes, por lo cual se informa al Presidente, la existencia del Quórum legal y las condiciones para declarar formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal y proceder al desahogo del **punto número 3**, referente a la toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal; solicito al Presidente Municipal al **C. Jaime Torres Marín**, rinda protesta a los

C.C.P Archivo.



integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal.

A lo que el presidente municipal que, en cumplimiento a los procesos establecidos para dar inicio a los trabajos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal 2025-2027, siendo las diez horas con veinte minutos del día 21 de marzo de 20205, solicito a los integrantes ponerse de pie para rendir protesta.

Manifestando los integrantes del Comité Interno lo siguiente: ¿Protestar guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículos: 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Felipe del Progreso, México, las leyes y normas en materia de Mejora Regulatoria que emanen de ella y el desempeño con probidad, profesionalismo y responsabilidad, para el cargo conferido, esforzándose en todo momento por salvaguardar la integridad física y bienes del municipio de San Felipe del Progreso y su población?, a lo que los integrantes manifestaron: Si, protestar!, **continuando en uso de la voz del Presidente de este Comité Jaime Torres Marín, expreso que si así lo hicieron que la sociedad se lo reconozca, y si no, que se lo demande, felicitándoles y deseándoles el mayor de los éxitos en su encomienda.**

Una vez realizada la toma de protesta, el Presidente declaró formalmente **instalado** el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipall de San Felipe del Progreso.

C.C.P Archivo.



Enseguida, el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, continuar con el desahogo del orden del día correspondiente, **al punto número cuatro**, referente a la **Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Interno de la Presidencia Municipal**, misma que fue aprobada por unanimidad.

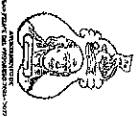
Calendario de Sesiones Ordinarias 2025	
1.	Primera Sesión Ordinaria 21 de Marzo
2.	Segunda Sesión Ordinaria 13 de Junio
3.	Tercera Sesión Ordinaria 19 de Septiembre
4	Cuarta Sesión Ordinaria 14 de Noviembre

Por lo que el presidente solicitó a los integrantes si alguno tuviera alguna duda o comentario lo manifestara, al no haberlo, solicito a los integrantes del Comité su aprobación, mismo que fue Aprobado por Unanimidad.

CIMMRPA/SO/001-001/2025: El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En el uso de la voz, la Secretaria Técnica, dio lectura **al punto número cinco**, referente a la **Agenda Regulatoria**. Y en el cual, una vez expuesto a los integrantes de este comité, el Presidente solicitó a los integrantes, si alguno tuviera duda o comentario, lo manifestara, al no haberlos, solicitó los integrantes del comité, su aprobación, que fue aprobada por unanimidad generando el siguiente acuerdo:

C.C.P Archivo.



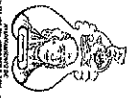
CIMMRPM/SO/001-0022/2025.- El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APROBARON LAS ACTIVIDADES DE LA AGENDA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

El uso de la voz, la Secretaría Técnica en seguimiento al desarrollo del orden del día, dio lectura al **punto número seis**, referentes al **Llenado de los Formatos para la Elaboración de la Agenda Regulatoria** una vez expuesto a los integrantes, el presidente preguntó si alguno tuviera duda o comentarios, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos solicito los integrantes del Comité, su aprobación, mismo que fue Aprobado por Unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

CIMMRPM/SO/001-0033/2025.- El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, APRUEBA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA AGENDA REGULATORIA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En el uso de la voz, la Secretaría Técnica, en seguimiento al desarrollo del Orden del Día, dio lectura al **punto número siete**, referente al **Llenado de los Formatos para la Elaboración del Análisis del Impacto Regulatorio**, una vez expuesto a los integrantes, el presidente preguntó si alguno tuviera duda o comentarios, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

C.C.P Archivo.



CIMMRPM/SO/001-004/2025: El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal APRUEBA EL LLENADO DEL FORMATO PARA EL ANALISIS DEL IMPACTO REGULATORIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Correspondiente al punto número ocho, **Asuntos Generales**, la Secretaria Técnica solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, si habría algún tema adicional que tratar, a lo que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria solicitó que se estableciera como acuerdo la entrega de la reglamentación interna municipal que consta de:

1. **Manual de Procedimientos**
2. **Código de Reglamentación Municipal de San Felipe del Progreso, Administración 2025-2027.**

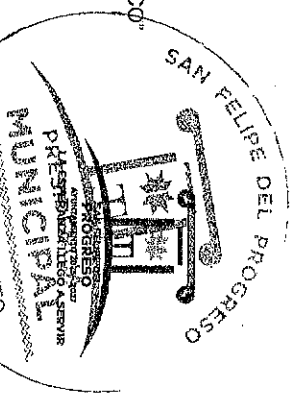
Estableciendo como fecha límite de entrega el día 30 de Junio del 2025.

Como segunda generalidad el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria solicitó que se estableciera como acuerdo lo siguiente "Que todos los acuerdos tomados durante la asamblea general son aplicables para todas las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de San Felipe del Progreso y sus Comités Internos", una vez expuesto a los integrantes, el presidente preguntó si alguno tuviera duda o comentarios, lo manifestará levantando la mano, al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité su aprobación, misma que fue hecha por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

C.C.P Archivo.




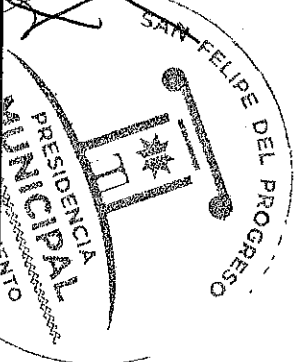
"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



CIMMRP/MSO/001-005/2025. El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal **APRUEBA "QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA ASAMBLEA GENERAL SON APLICABLES PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO Y SUS COMITES INTERNOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

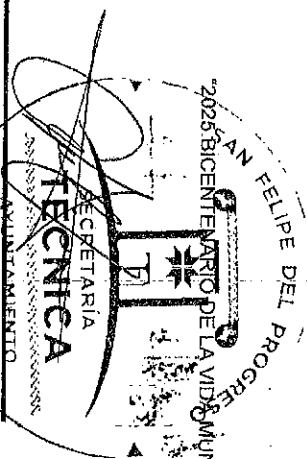
CIMMRP/MSO/001-006/2025. El Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal **APRUEBA INSTRUIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A ENTREGAR EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Una vez agotados los puntos del orden del día, el presidente dio por clausurada la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Presidencia Municipal, siendo las doce horas con 30 minutos del día 21 de marzo de 2025, levantando la presente Acta y firmando al calce y en su nombre quienes formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.

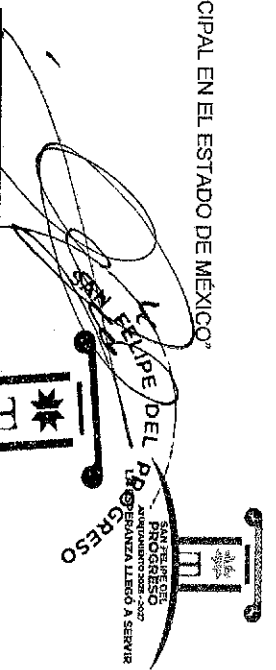


C. JAIME FORRES MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE
MÉXICO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL.
VOZ Y VOTO.



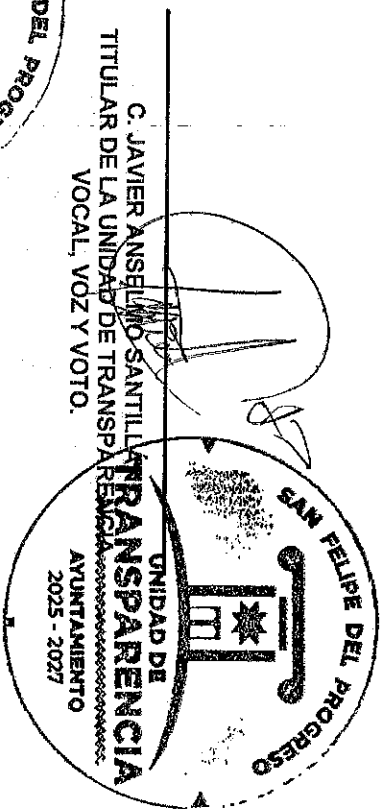
2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



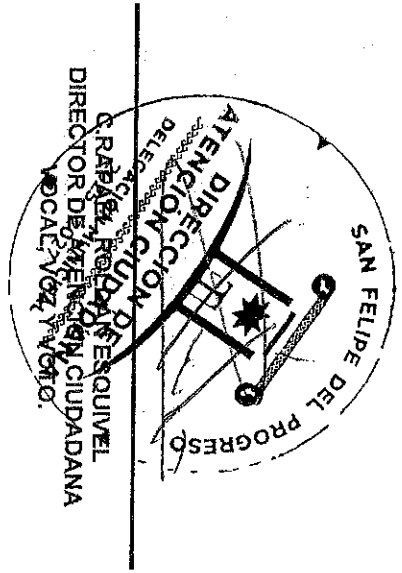
C. ARISBETH ANISETO VENTURA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
VOZ Y VOTO



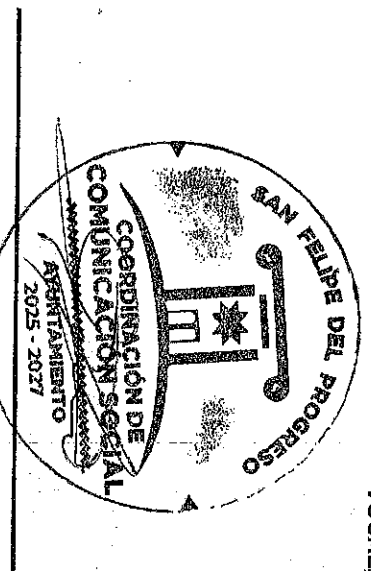
C. ADRIANA HERNÁNDEZ GRUJA
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
VOCAL, VOTO PARITARIO
AYUNTAMIENTO
2025 - 2027



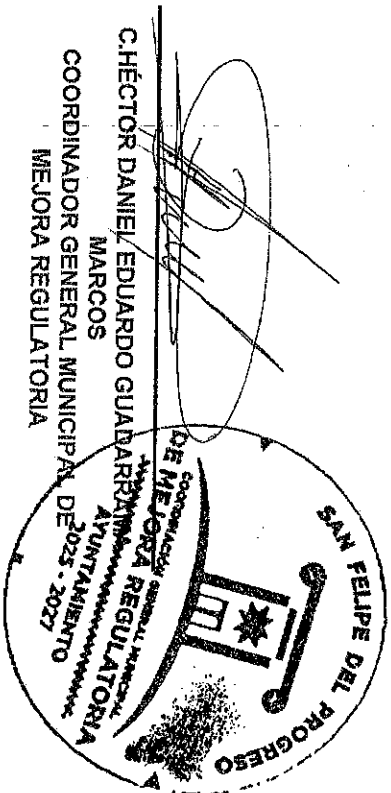
C. JAVIER ANSELMO SANTILLANA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
VOCAL, VOZ Y VOTO.



C. RAPHAËL ROCHA ESCQUIVEL
DIRECTOR DE ATENCIÓN Y OCIÓN DE LA CIUDADANA
VOCAL, VOZ Y VOTO.

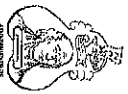


C. DANIEL VILLASALINAS
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
VOCAL, VOZ Y VOTO.



C. HÉCTOR DANIEL EDUARDO GUADARRAMA
COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
MARCOS
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AYUNTAMIENTO
2025 - 2027

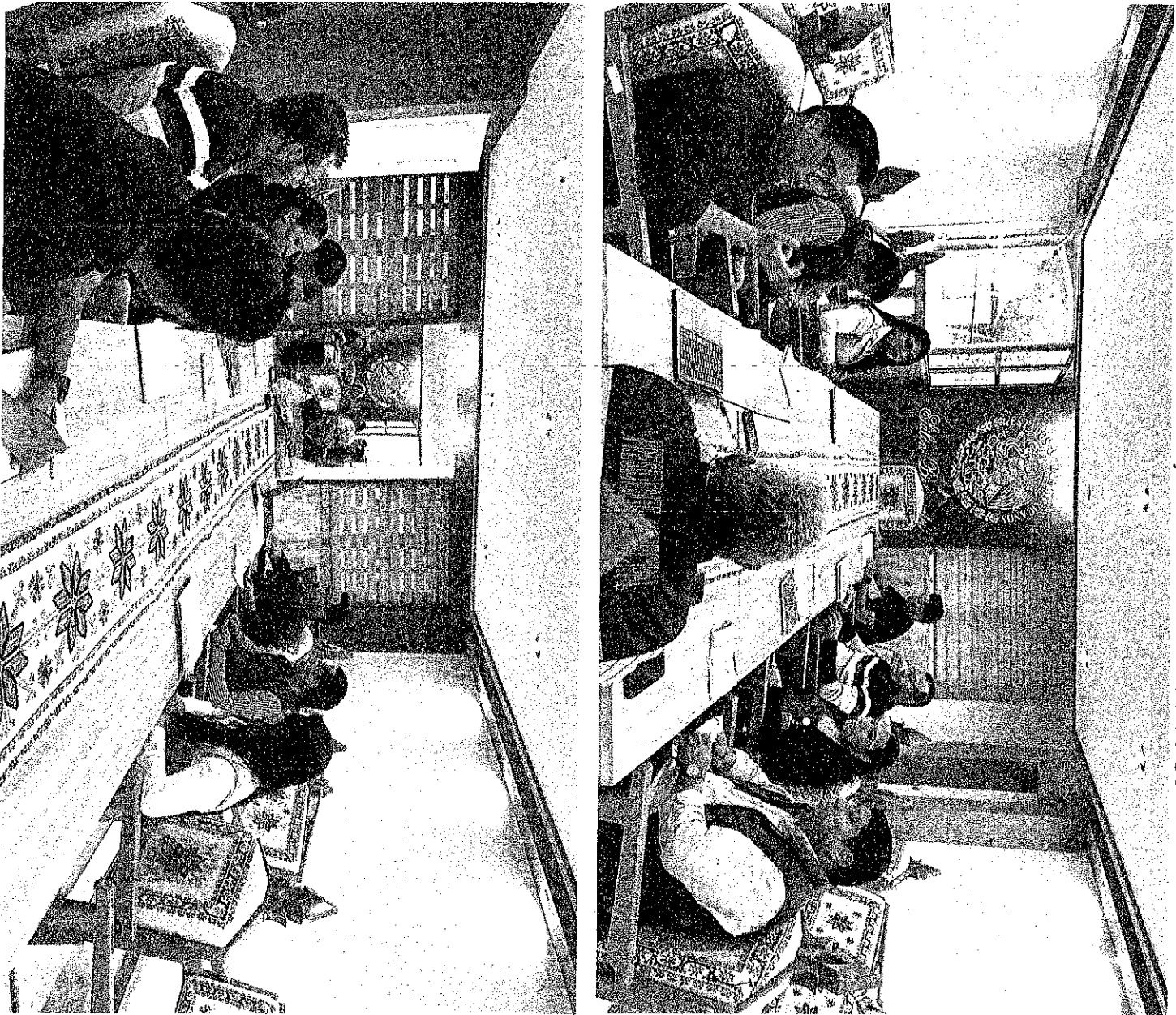
C.C.P Archivo.



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



**EVIDENCIA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.**



C.C.P Archivo.

Plaza Posadas y Garduño S/N, Centro, 50640 San Felipe del Progreso, México.
Email: presidencia@sanfelipedelprogreso.gob.mx página oficial: <https://sanfelipedelprogreso.gob.mx/>.